

7. OTROS ANUNCIOS

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Trabajo

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 146, de 31 de julio de 2002, de resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Santander.

Advertido error por omisión, del «plus de productividad por jornadas disponibles», en el anuncio referido a la resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Santander, se procede a su publicación.

PLUS DE PRODUCTIVIDAD POR JORNADAS DISPONIBLES:

NIVEL	EUROS / MES
12	38,31
11	36,17
10	33,72
9	32,18
8	31,26
7	30,65
6	29,73
5	27,59
4	26,05
3	24,52
2	23,30
1	22,38

Santander, 8 de agosto de 2002.–El jefe del Centro de Atención al Ciudadano y Tecnología Gráfica, Rafael Casuso Maté.

02/9671